



Carpeta núm. 3,078.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de la razón social

"Sociedad General de Industrias Textiles, S.

5 A.", domiciliada en Barcelona,

por:

"Carpeta o esterilla de rizo"

-o00o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El objeto del presente modelo de utilidad
lo constituye una carpeta o esterilla de tejido de rizo
que se caracteriza por estar formada por dos, tres o más
espesores, gruesos o capas del citado tejido de rizo, o
15 yas telas o espesores superpuestos se encuentran reñi-
dos entre sí ya sea por cosido, mediante grapas u otro
medio apropiado; para dar una mejor solidez, acabado y
presentación a la carpeta o esterilla que se reivindica,
puede ésta ir provista de una pieza, de igual o distinto
material al de la esterilla, que contorneando su períme-
20 tro y abarcando todo su espesor constituya, por decirlo
así, el marco o recuadro de la carpeta o esterilla; por
último, sin salirse de los límites del presente modelo de
utilidad, para dar más solidez y duración a la esterilla



o carpeta, puede disponerse en ésta, en su dorso o entre
25 los espesores de tejido de rizo, un tejido, tal como por
ejemplo de lona, u otro material.

La carpeta o esterilla de rizo objeto del
presente modelo de utilidad, a base de mayor o menor nú-
mero de espesores de tejido de rizo, completamente lisos
30 o con dibujos obtenidos durante la operación de la textu-
ra o una vez obtenido éste, por pintado, en el color o
colores que se estiman convenientes y en cualquier tama-
ño y forma geométrica, rectangular, cuadrada, ovalada u
otra, será de aplicación para el adorno de las habitacio-
35 nes, despachos y, en especial, para los cuartos de baño,
lavabos y similares. Sabido es que en los cuartos de ba-
ño y lavabos, debido a las salpicaduras de agua que lógi-
camente tienen lugar, se forman amenudo en el suelo char-
cos de agua que, además de perjudicar al pavimento, puen-
40 den ocasionar resbalones; tales inconvenientes se han ve-
nido solucionando hasta la fecha, por distintos medios,
uno de ellos mediante el empleo de esterillas de corcho.
La carpeta o esterilla de tejido de rizo, debido al po-
der adsorbente que posee para el agua, evita el que és-
45 ta se corra por la habitacion y, al propio tiempo, la ac-
ción resbaladiza debida al rizo que presenta la carpeta
o esterilla.

En las figuras de la hoja de dibujos adjun-
ta se muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecu-
50 ción práctica del modelo de utilidad que nos ocupa. La fi-
gura 1 es una vista en planta de la carpeta o esterilla;
y la figura 2 es un corte, según la línea A-A de la figu-
ra 1.



Tal como muestran las figuras, la esterilla o carpeta está formada por cuatro telas, espesores o capas de tejido de rizo -1- (puede existir alguna que no lo sea), reunidas entre sí mediante un cosido -2- (formando cuadrado, rectángulos o cualquier dibujo) o mediante grapas o cualquier otro medio de fijación, encontrándose reforzados los bordes por medio de una tirita -3- sólidamente unida a la carpeta o esterilla, cual tirita viene a constituir el marco o recuadro.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización de la carpeta o esterilla que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá estar constituida por el número de telas de rizo que se tenga por conveniente, pudiendo ser una o más de dichas telas de otro material o de tejido sin rizo, encontrándose reunidas por cualquier medio de fijación y afectar el conjunto cualquier dimensión y forma y presentarse al comercio provista o no con los dibujos mas variados, en uno o varios colores.

N O T A

Se reivindica como objeto de este **MODELO DE UTILIDAD**, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

1. Una carpeta o esterilla de rizo, que esencialmente se caracteriza por estar constituida por dos o más telas, capas o espesores de tejido de rizo (1), reunidas entre sí mediante un cosido (2) u otro medio.

2. La carpeta o esterilla de rizo, objeto de la



reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que entre las telas de rizo existe un espesor de tejido resistente o de otro material, cual espesor, de interesar, pue
85 de igualmente quedar al exterior de la carpeta o esterilla.

3. La carpeta o esterilla de rizo, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza por haberse dispuesto y fijado, por cosido u otro me
90 dio, una tirita (3) de tejido de rizo o no, que recubre los bordes libres de la carpeta o esterilla.

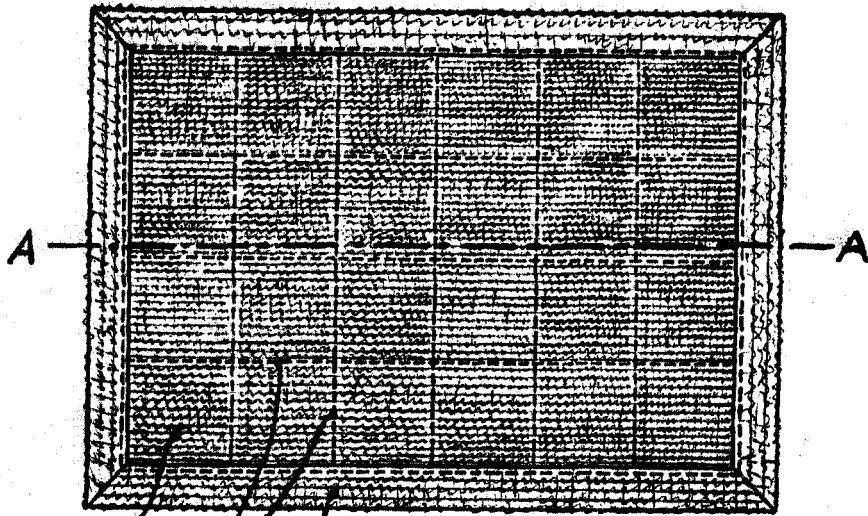
4. La carpeta o esterilla de rizo, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, que esencialmente se caracteriza por haberse previsto en una o ambas caras de la car
95 peta o esterilla un dibujo a uno o a varios colores, obtenido o no durante la textura.

5. Una "Carpeta o esterilla de rizo".

Barcelona, 17 de diciembre de 1949.

P.P.

21767



1 2 3 Fig. 1.

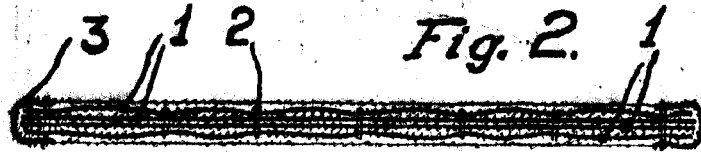


Fig. 2. 1

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 17 de diciembre de 1949.

P. P.